

ACTA 82-7

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de marzo de 1982, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice-Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Barreiro y Carlos Pittaluga; de los representantes de los Departamentos, Javier Maguregui, Juan José Salaya y Elinor de Callarotti; de los representantes de los Institutos, Jorge Marcano y Mercedes de Arnal; del delegado profesoral, Osmar Isa; de los delegados estudiantiles, María Gloria Domínguez, Silvia Palenzona, Cristian Alvarez y Vladimir Torres; de los Decanos, Eduardo Lima de Sá, Aquiles Martínez en representación de Silvia Mijares de Lauría y Gianfranco Occupati; del Director de DACE, Kent Cova; y de Benjamín Mendoza, de la Secretaría de los Consejos.

PUNTO UNICO: Proyecto de programa para la enseñanza de las Matemáticas en la Universidad Simón Bolívar (DEP, 22-7-81).

Se estudió el "Proyecto de programa para la enseñanza de las Matemáticas en la Universidad Simón Bolívar" presentado por el Decanato de Estudios Profesionales con memorándum No. 6/20/149, del 22-7-81.

En el curso de las deliberaciones de estas sesiones extraordinarias del Consejo Académico, se estimó necesario someter el "Proyecto" al exámen de sus aspectos administrativos, a cuyo efecto se designó una comisión que elaboró y presentó el informe titulado "Análisis de los costos de la implementación del nuevo programa para la enseñanza de las Matemáticas", documento que igualmente fue estudiado por el Cuerpo.

Con base en el estudio de las proposiciones contenidas en el Proyecto, se aprobaron las siguientes recomendaciones generales:

1. Proceder a la supresión de MATEMATICAS 100, a partir del período setiembre-diciembre 1982.
2. Aprobar el programa de enseñanza de las Matemáticas descrito en el proyecto objeto de estudio y decretar su implementación a partir del mismo período setiembre-diciembre 1982.

Asimismo, se aprobó recomendar que se le dé al Departamento de Matemáticas y Ciencias de la Computación un tratamiento prioritario, para que pueda afrontar con éxito el cambio propuesto. En tal sentido se aprobó recomendar:

- a) Que otros Departamentos le presten su colaboración para atender el aumento de la carga docente durante el período de transición:
- b) Al mismo efecto, que se le mantengan los cuatro (4) cargos de profesores cuyos contratos vencen este año.

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

82-7

2.

- c) Que durante la etapa de transición, el Departamento pueda contar con el auxilio de preparadores y ayudantes para las horas prácticas. (La representación estudiantil mantiene en suspenso su voto a esta recomendación hasta tanto la consulte con el Directorio).
- d) Que la prioridad señalada al Departamento de Matemáticas y Ciencia de la Computación se mantenga durante el período de transición, en caso de redistribución de recursos liberados, así como de eventuales recursos adicionales.

También se aprobó recomendar que durante el proceso de implantación del nuevo programa se mantenga una más intensa comunicación entre las Autoridades Universitarias, la División de Física y Matemáticas y el Departamento de Matemáticas y Ciencias de la Computación.

Finalmente, el Consejo Académico se permite llamar la atención del Consejo Directivo Universitario hacia el cronograma de acción del Proyecto, cuya adopción representa un duro compromiso a fecha cierta y un tanto cercana, no solamente para la División y el Departamento, sino también para la Dirección de Admisión y Control de Estudios y el Centro de Información y Computación.

No habiendo más que tratar se levantaron las sesiones.

CEDP/evd.-